

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ACTA

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2019

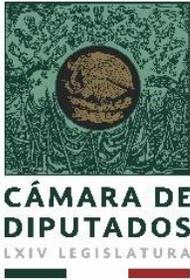
PRESIDENTE DIPUTADO HUGO RAFAEL RUIZ LUSTRE: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Lista de asistencia inicial y final, así como la declaratoria de *quórum*.

Secretaria Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 25 firmas de diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay *quórum*. Presidente.

- 1.- **Presidente** Hugo Rafael Ruiz Lustre
- 2.- **Secretaria** Nelly Minerva Carrasco Godínez
- 3.- **Secretaria** Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano
- 4.- **Secretaria** Erika Vanessa Del Castillo Ibarra
- 5.- **Secretaria** Laura Martínez González
- 6.- **Secretaria** Graciela Zavaleta Sánchez
- 7.- **Secretaria** Madeleine Bonnafoux Alcaraz
- 8.- **Secretaria** Sylvia Violeta Garfias Cedillo
- 9.- **Secretaria** María Lucero Saldaña Pérez
- 10.- **Secretaria** Mary Carmen Bernal Martínez
- 11.- **Secretaria** Kehila Abigail Ku Escalante
- 12.- **Integrante** Adriana Aguilar Vázquez
- 13.- **Integrante** Sebastián Aguilera Brenes
- 14.- **Integrante** Socorro Bahena Jiménez



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

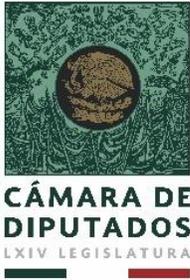
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- 15.- **Integrante** Samuel Calderón Medina
- 16.- **Integrante** Susana Cano González
- 17.- **Integrante** Rubén Cayetano García
- 18.- **Integrante** Luis Eleusis Leónidas Córdoba Morán
- 19.- **Integrante** Ricardo De la Peña Marshall
- 20.- **Integrante** Adriana Dávila Fernández
- 21.- **Integrante** Dorheny García Cayetano
- 22.- **Integrante** Geraldina Isabel Herrera Vega
- 23.- **Integrante** Maribel Martínez Ruiz
- 24.- **Integrante** Miguel Ángel Márquez González
- 25.- **Integrante** Jorge Luis Preciado Domínguez
- 26.- **Integrante** Ana Lucía Riojas Martínez
- 27.- **Integrante** Josefina Salazar Báez
- 28.- **Integrante** Jannet Tellez Infante
- 29.- **Integrante** Claudia Tello Espinosa
- 30.- **Integrante** Elba Lorena Torres Díaz
- 31.- **Integrante** Lorena Villavicencio Ayala

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Salvo que la alarma deje de sonar, podemos empezar, aunque la sesión no tenga toda la formalidad porque nos hacen falta tres firmas de los compañeros para que se tenga el *quórum*. Podemos iniciar con la reunión de trabajo, asiéndoles de conocimiento cuales son los antecedentes que tenemos. Respecto a los puntos de acuerdo que nos hicieron llegar, le doy la palabra a Gerardo Alcántara, quién es el encargado de despacho de la comisión, y quién tuvo una reunión previa con los asesores de diferentes diputados y de la mesa directiva.

¡Adelante, Gerardo!

Lic. Gerardo Alcántara: ¡Gracias diputado! De antemano, señores legisladores muchas gracias, me presento ante ustedes antes de iniciar esta reunión con todo el compromiso hacia ustedes, para apoyarlos en lo que necesiten de la comisión, facilitándoles mi número de celular para cualquier cosa en que pueda socorrer.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Presidente, con el permiso y dándole pauta a la reunión que tenemos en esta comisión vamos a iniciar haciendo del conocimiento a los diputados sobre los puntos de acuerdo que se votaran en su momento, cuando hubiese quórum, diputado presidente.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Adelante!

Lic. Gerardo Alcántara: El primer punto de acuerdo de esta comisión lo presentó la diputada, Laura Martínez González, del grupo parlamentario de morena integrante de esta comisión, el día 26 de febrero del año 2019, los considerandos que establece son los siguientes: se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada. Esta comisión considera que no hay ningún inconveniente en aceptar este dictamen con el resolutivo tal cual.

¿Diputados, tienen alguna observación?

Diputados. No, no hay observaciones, sin embargo, debemos someterlo a votación cuando estén todos los diputados porque solo faltaría una firma para tener el quórum legal para establecer esta reunión, diputado.

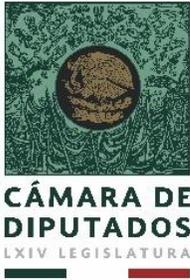
Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Ok.

Lic. Gerardo Alcántara: ¿Hay alguna observación?,

Diputados. No, muchas gracias.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Sí, sobre el resolutivo del dictamen.

Pero antes de iniciar la discusión sobre este tema, quiero señalar que hicimos algunas solicitudes, mismas que no veo contempladas en el orden del día; una se trata de una solicitud formal para incorporar un dictamen sobre una iniciativa con proyecto de decreto



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

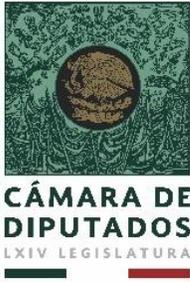
que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, esta solicitud la realizo a nombre de la promovente, quién está al pendiente de que se dictamine su iniciativa, en el entendido de que todas las iniciativas de los diputados debe darse un trato igual, incluso menciono que ya había un dictamen generado por el secretario técnico anterior, el cual no se ha presentado.

Comisión. Sí, ya había un dictamen al respecto, que incluso la promovente conoce, el cual es un tema que me parece fundamental. Por otro lado, nosotros también hicimos una solicitud expresa hace mucho tiempo para establecer una subcomisión, con el propósito de darle seguimiento a cada una de las recomendaciones que han hecho los órganos que están vinculados con los temas de derechos humanos, de esta manera se permitirá hacer valer tales recomendaciones, al igual que realizar las modificaciones que, en su caso, se harían a las leyes que estén involucradas.

Cabe señalar que, formalmente no se ha dado respuesta por lo que me gustaría que el presidente de esta comisión nos pudiera dar contestación sobre estas solicitudes antes de iniciar la discusión propiamente.

Lic. Gerardo Alcántara: Diputada, le doy contestación a sus dudas. Sobre el punto de acuerdo, es correcto, el licenciado Alan Domínguez, que en su momento estaba en el cargo como enlace técnico de esta comisión, trabajó un dictamen que obviamente no lo había presentado a los demás diputados para que ellos realizaran observaciones (de ser necesarias). A raíz de ello, al comenzar a trabajar con este dictamen, encontramos ciertas situaciones que más que dar un beneficio, perjudicaría a ciertas personas o grupos; por otro lado, respecto al tema de impacto presupuestal, creemos que deben llevarse a cabo reuniones con todos los diputados con el fin de solucionar temas en específico sobre dictámenes que tenemos rezagados.

Referente al punto de acuerdo sobre el asunto de las subcomisiones, aproximadamente a partir del día 15 o 16 mayo, me estaré juntando con los asesores de los diputados para



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

identificar cuáles son las subcomisiones que se harían, y a su vez, las direcciones, objetivos y el cómo trabajarán.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Abundando sobre el tema, nos acercamos a la junta de coordinación política porque en tema de derechos humanos, hay muchas propuestas, acuerdos, iniciativas y políticas que se están aplicando, o bien, que se aplicarán.

Aunque, varios de los temas relacionados con la comisión, no llegan a ser de nuestro conocimiento a pesar de nuestra disposición por dictaminar, por ejemplo: el tema actoral, la política federal, la reforma educativa, los indígenas desplazados, la prostitución consumada por el turismo sexual, temas que tienen un enfoque sobre derechos humanos. Por ello, me acerco a la junta de coordinación política, con el fin de hacer de nuestro conocimiento dichos temas y poder emitir opiniones.

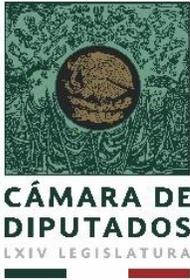
Respecto a la iniciativa para reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se nos mencionó que debemos mejorarla, al igual que se nos aclaró que se iba a rechazar, a pesar de haber aprobado el dictamen, a causa del impacto presupuestal.

Entonces, tenemos que discutir si es válido que se haga una subcomisión, además de ajustar los proyectos que teníamos dictaminados con el propósito de que se suban y se puedan discutir, sólo denos la oportunidad de colocarlos en la mesa.

¡Ya tenemos *quórum*!

Haremos otra actividad, pues ya hay *quórum*, entonces continuaremos con la formalidad de este acto, por favor solicito a la secretaria me haga del conocimiento si con los presentes existe registro del quórum suficiente de diputados y diputadas para dar inicio a la sesión.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí, se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 diputados y diputadas, por lo que hay *quórum*.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Gracias!, comienza la reunión en el segundo punto del orden del día, solicito a la secretaria pregunte de manera económica a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta, ¿se dispensa la lectura del orden del día?, los diputados y diputadas que estén a favor, por favor de levantar la mano.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Se dispensa la lectura en el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaria pregunte a la asamblea si es de aprobarse el orden del día.

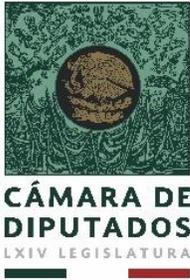
Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí, por instrucciones de la presidencia se pregunta, ¿aprueba el orden del día?, las diputadas y diputados que estén a favor, levantar la mano, por favor.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Se aprobó el punto.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: En el siguiente punto del orden del día, pido el auxilio del licenciado Gerardo, encargado del despacho para que lo podamos desarrollar de mejor forma, por favor Gerardo.

Lic. Gerardo Alcántara: Con permiso secretaria, presidente, e integrantes de la comisión, el siguiente punto del orden del día es el informe de los asuntos turnados por la mesa directiva, mismos que ya los tienen en sus carpetas, a lo que le pido a la secretaria solicite a votación se dispense la lectura.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica, ¿se omite la lectura al informe de los asuntos turnados a las diputadas y los diputados?, quién este por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¡Gracias!



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, hay mayoría por la afirmativa.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los acuerdos turnados. Dará lectura el encargado de despacho, con el fin de agilizar la información de los mismos.

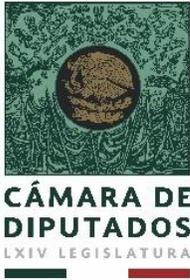
Lic. Gerardo Alcántara: Gracias, presidente. Al estar trabajando momentos antes de tener quórum en esta reunión, me permito hacer lectura del punto de acuerdo, el cual le solicitaré a la secretaria, si es de aprobarse por parte de esta asamblea, dispensar que se lean solamente los resolutivos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada, regulado en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Lic. Gerardo Alcántara: ¡Gracias, secretaria! Este punto de acuerdo fue turnado por la diputada Laura Martínez Gonzales, quien es integrante de nuestro grupo parlamentario (Morena) e integrante de esta comisión. ¿Diputada, quisiera hacer un agregado a su punto de acuerdo?

Diputada Laura Martínez González: ¡Gracias! Buenas tardes a todas y todos. Ayer comenté en la reunión que realizó la comisión, que hace 15 o 20 días antes, se presentó en el pleno, el dictamen o la iniciativa sobre desplazamiento forzado, por ello solicito incluir en ese mismo dictamen o iniciativa los agregados que están en la mesa.

Lic. Gerardo Alcántara: ¡Claro que sí, diputada! Secretaria, tras leerse el resolutivo, ¿puede iniciar la votación?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí.

Lic. Gerardo Alcántara: Bueno, comenzaré a leer el punto de acuerdo. Se exhorta respetuosamente al poder Ejecutivo Federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulada en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada.

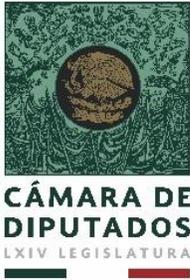
Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Me permito felicitar a la promovente de este punto de acuerdo porque me parece un excelente exhorto, por desgracia en Sonora (mi entidad federativa), existe un grupo personas que se hacen llamar “las guerreras buscadoras”, quienes han estado encontrando cadáveres, es decir, coadyuvando a realizar actividades propias del Estado mexicano.

Quisiera preguntar, ¿cómo saber si se le está dando respuesta a este exhorto?

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: En el mismo sentido que el presidente de la comisión, reconocer la propuesta de la diputada, Laura Martínez. Me parece que es muy importante dado a que tuvimos la oportunidad de estar en la reunión que realizó el gabinete de la presidencia de la república, donde se manifestó claramente un apoyo para generar las condiciones y el presupuesto respecto al tema de las desapariciones forzadas, sin embargo me parece que está muy bien el dictamen que se nos presenta, aunque me gustaría que el tema también fuera de género, en virtud de que muchas de estas desapariciones están vinculadas directamente a las mujeres, además de las mujeres son más propensas a otros tipos de delitos, como la trata de persona con fines de explotación sexual, violaciones graves a derechos humanos y feminicidios.

Considerando que en su momento se le preguntó al subsecretario Alejandro Encinas como al presidente de la república, si tenían datos precisos de cuantas de estas desapariciones forzadas se trataban de mujeres, no obstante, no dieron una respuesta específica.

Con motivo de lo antes mencionado, es muy importante que establezcamos como un elemento importante dentro del exhorto el tema de la perspectiva de género, incluso, si necesitamos que se haga una precisión al respecto para enriquecerlo y para no hablar de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

desaparición forzada en términos generales, sino también tener datos estadísticos en concreto sobre cuántas desapariciones forzadas hay respecto a mujeres, y atender esta problemática.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Propongo que el punto de acuerdo diga lo siguiente: se exhorta respetuosamente al ejecutivo federal para que realice el reconocimiento del comité contra la desaparición forzada, adoptando la perspectiva de género.

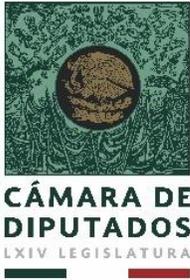
Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Voy a pedir la ayuda de la secretaria para para que nos vuelva a leer el punto de acuerdo, si pudieras ser tan amable.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Claro que sí, presidente!

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Aunque es muy preciso lo que se pide en este acuerdo, lo que nos propuso la diputada Laura, es que el Estado reconozca la competencia. En caso de utilizar especificaciones como lo pide la diputada Lorena, es muy probable que la Junta de Coordinación Política, por una coma o por un párrafo que no esté bien escrito, mencionarán que ya está implícito el acuerdo porque ya se indicó que todas las personas deben estar protegidas, sin importar si son niños, mujeres, etcétera.

Lic. Gerardo Alcántara: El problema radica en que, al presentar el tema con un carácter específico, se pierde la esencia del propio dictamen, es decir, que se reconozca la competencia de dicho comité.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Es evidente que creo que todos en esta mesa estamos a favor del exhorto, no pretendemos modificar el texto, sino señalar en los considerandos la necesidad de que este comité tenga la perspectiva de género en sus investigaciones.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Yo considero que sí, tenemos que esperar que nuestro acuerdo haga ruido, si logramos el exhorto hay que prever que el término “personas” se entienda como incluyente, y colocar en los considerandos la petición de la diputada.

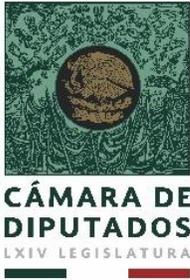
Diputado Rubén Cayetano García: Quiero hacer un comentario que no infringe absolutamente en nada respecto al contenido del documento. Me parece bien que todos estemos de acuerdo, como lo anticipo la compañera Lorena, es necesario destacar las políticas que en esta materia realiza el gobierno de la república, al reinstalar la comisión nacional de búsqueda.

Confío plenamente que el nuevo gobierno de la república va a respetar la competencia de los órganos internacionales, destaco que, al momento de hacer la reinstalación de la comisión nacional de búsquedas, estuvo presente el representante de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en México. Cabe destacar que es importante este nuevo gobierno porque no es omiso, entonces lo único que se solicita es reconocer la competencia a lo que yo me pronuncio o anticipo especulando que el gobierno de la república, no va a tener ningún inconveniente para reconocer a cualquier organismo internacional en la materia y así coadyuvar en los esfuerzos de búsqueda de personas. ¡Muchas gracias!

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Gracias, diputado Rubén!

Quiero indicar que mi comentario lo menciono porque, aunque quisiera, el presidente de la república no puede conocer sobre todos los temas.

Entonces, hay que darle relevancia a los tratados internacionales y organismos internacionales en los cuales México se ha adherido, sin embargo, en la actualidad se



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

piensa actuar de una manera diferente, por fortuna no se ha hecho pues existe el artículo primero, que rige el respeto y el principio de convencionalidad. Precisando que el comité es muy amplio, su protocolo nos permite tener un campo de acción muy vasto, una vez que se reconozca su competencia, los ciudadanos afectados puedan tener una herramienta que se ocupe.

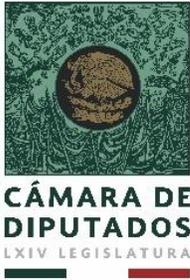
¿Algún otro diputado que tenga alguna otra opinión?, No veo que nadie levante la mano, solicito a la secretaria consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo discutido.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con todo gusto diputado presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si, ¿se aprueba el dictamen con punto de acuerdo?, las diputadas y los diputados que este por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Aprobado. El siguiente punto del orden del día es más extenso y para hacer puntual, solicito el apoyo del coordinador.

Lic. Gerardo Alcántara: ¡Gracias, diputado!

Con su permiso en este tema, tuvimos algunas peticiones de modificación del punto de acuerdo, voy a mencionar que las modificaciones no afectan la estructura del mismo, pero lo enriquece y se unifican criterios de algunos de los diputados de esta comisión. Por ello, voy a leer el resolutivo; primero, se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de los estados de Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas para reconocer el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades y los habitantes que en ella residen; segundo, se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo de los estados de Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas para que implementen acciones de intervención, atención y erradicación de la violencia como principal causa de desplazamiento forzado, aquí me permito hacer una observación. Vamos a realizar algunas votaciones porque hubo en este caso tres propuestas: la primera propuesta, que se les hizo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

llegar a todos ustedes en tiempo y en forma, misma que acabo de leer, y posteriormente leería la modificación que nos hizo favor de hacernos llegar la diputada Graciela Zavaleta, integrante de esta comisión, donde en el resolutivo se agregaría al estado de Oaxaca.

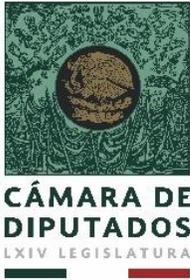
Otra propuesta de modificación que estuvimos analizando para que la redacción no impactara en el punto de acuerdo, es sobre la propuesta que hizo la diputada Lucero Saldaña, también secretaria de esta comisión, quien pide que se agregue un párrafo tercero en el texto, y evidentemente, someterlo a comisión para poder aprobarlo.

Diputada Graciela Zavaleta: ¿Puedo hacer uso de la palabra?

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Sí!

Diputada Graciela Zavaleta: ¡Gracias, presidente! Compañeros y compañeras legisladores, hago uso de la palabra en relación al dictamen que está en discusión y análisis, el cual hace referencia al desplazamiento forzado de personas en diferentes estados del territorio nacional, es cierto que deben darse a consideraciones suficientes para incorporar a mi estado en esta problemática, lo anterior es fundado en afirmaciones como la de la Comisión Mexicana en Defensa de Promoción de los Derechos Humanos, misma que indica que en Oaxaca, el desplazamiento forzado se ha reproducido particularmente en el periodo del 2017 al 2018. La defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca ha registrado más de 1,500 personas desplazadas desde el 2010 por conflictos políticos, religiosos, agrarios y colación del crimen organizado, principales causas que siguen desplazando a cientos de personas de su lugar de origen, agravándose en el último año. A esto se suma los miles de centroamericanos cuyo paso obligatorio por el territorio oaxaqueño agrava la situación, según el defensor de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca, se observa una verdadera crisis humanitaria de los migrantes.

El 28 de octubre de 2018, el *Ombudsman* de Oaxaca propuso que México solicitara una sesión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos para examinar la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

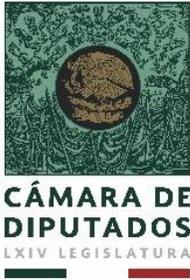
condición de las caravanas como desplazamiento forzado. En este año, la secretaria de gobernación (Lic. Olga Sánchez Córdero), identificó más de 2,700 indígenas expulsados de sus comunidades en Oaxaca, finalmente los estudios de dicha comisión, afirman que el desplazamiento interno se ha agudizado en la última década, es decir, del 2008 al 2018, en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Coahuila e Hidalgo, por lo anterior, solicito a esta comisión la modificación de los acuerdos del dictamen e incorporar al estado de Oaxaca a fin de que el gobernador de esa entidad federativa, reconozca el riesgo que implica el desplazamiento forzado e implemente las medidas correspondientes.

¡Es cuanto, señor presidente!

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Gracias, secretaria! Le otorgo el uso de la palabra.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias! Le damos la palabra a la diputada Mari Carmen.

Diputada María Lucero Saldaña Pérez: ¡Muchas gracias! También les quiero agradecer por haber hecho la propuesta de modificación, por supuesto estoy de acuerdo en agregar a Oaxaca es justificado y la diputada a estado explicando los motivos, yo simplemente quiero subrayar que el reconocer el riesgo que sufren las personas desplazadas internamente, pues corresponde a los gobiernos municipales, locales y estatales que puedan implementar acciones, así como el combate a la violencia en esos estados la prevención, la atención y la recreación de la violencia es fundamental, funge como una de las principales causas que pueden influir en esta realidad, asimismo agrego que se exhorte a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que reconozcan y registren a las mismas en este desplazamiento interno forzoso. Es importante que cada entidad también vaya involucrándose y que haya esa coordinación entre las



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

instituciones de los distintos niveles de gobierno, en este sentido no alertara el orden de quien lo promovió y tal vez enriquezca.

Si ustedes están de acuerdo, les pediría su voto.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Entonces, ¿en qué sentido sería, diputada?

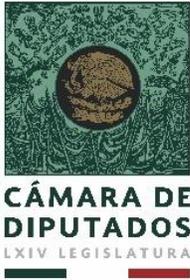
Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Diputada Mari Carmen, por favor.

Diputada Mari Carmen Bernal Martínez: ¡Muchas gracias! Muy buenas tardes, efectivamente yo coincido en que la adición a este punto de acuerdo es correcta, no hay un registro, no sabemos cuántas personas están desaparecidas. Considero que se harán esfuerzos para poder tener a precisión estos datos, también quisiera proponer que el estado de Chiapas pudiera ser incluido dentro de este punto de acuerdo, la diputada hizo alusión al estado de Oaxaca lo cual considero que es una zona que está en grave peligro, pero también el estado de Chiapas, donde se vive una situación grave de desplazamiento por temas religiosos.

¡Es cuanto!

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada! por favor el diputado Rubén.

Diputado Rubén Cayetano García: ¡Muchas gracias! Tengo la oportunidad además de ser miembro de esta comisión de derechos humanos, de pertenecer a la comisión de justicia como secretario, en la cual hay una subcomisión que se llama “Ayotzinapa: desplazamiento forzado, desplazamiento interno y desaparición forzada”, misma que coordino con mucho gusto. Solo Chiapas y Guerrero tienen legislaciones en materia de desplazamiento forzado, por eso coincido, con la compañera que me antecedió en la palabra, de incluir al estado de Chiapas.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

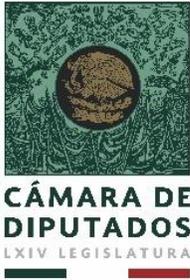
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

El día 10 de abril tipificamos en el código penal, el delito de desplazamiento forzado interno, este ilícito nos obligó incluso a declararnos es sesión permanente, la comisión de justicia tardó aproximadamente 15 días para poder tener el tipo penal que ayudará a sancionar a los causantes que provocan el desplazamiento forzado, ya sea por motivos religiosos, problemas agrarios y/o violencia. Como lo mencioné, en el mes de abril votamos, ahora va camino al Senado de la República, y además quiero destacar que nuestro compañero del estado de Guerrero, Víctor Mágica, hizo la propuesta. A su vez, quien motivo la iniciativa quien fue el compañero diputado, Sebastián Aguilera Brenes, quien es de Chihuahua.

Quisiera proponer que se pudiera añadir el estado de Chihuahua porque las leyes que tienen Guerrero y Chiapas son letra muerta pues están reglamentadas, pero no se ha implementado absolutamente nada, entonces si nos fuéramos de participación en participación, vamos a encontrar que compañeros se van a querer añadir a sus estados. Sin embargo, considero que estos estados son donde más se está asentando esta problemática, así que mi agregado sería que además de Oaxaca y Chiapas, también Chihuahua porque gracias a la vivencia del compañero Sebastián Aguilera, se presentó la iniciativa que finalmente nosotros mandamos al Senado de la República.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputado! Escuchamos a la diputada Lorena.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Bueno, primero, quisiera expresar que estoy totalmente de acuerdo con las modificaciones que se proponen porque en nada afectan, incluir a todos los estados que acaba de referir la diputada Graciela; segundo, me parece fundamental que el exhorto incluya a la secretaria de gobernación porque tiene competencia directa sobre este tema, y además como lo ha comentado el diputado Cayetano, si los estados no tienen las condiciones para hacer el trabajo de prevención y de atención a este tipo de delitos, si lo tiene la secretaria de gobernación; tercero, comentarles que yo también tengo la fortuna de participar en la comisión de justicia y ahí se llevó acabo un parlamento abierto muy importante sobre el fenómeno del desplazamiento forzoso, donde hubo una recomendación que creo que sería muy valioso que pudiéramos hacerlo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

en conjunto con la comisión de justicia y la comisión de derechos humanos, la recomendación tiene la necesidad de hacer una ley de desplazamiento forzado para que podamos incluir todo este fenómeno que se está generando, indicando responsabilidades específicas. Por otro lado, hubo una recomendación que hizo la propia Fiscalía General, pero nosotros tomamos la decisión de que independientemente de que exista la ley, se tiene que regular, así que la comisión de justicia de la cámara de diputados tipificó el delito de necesidad urgente, aunque yo creo que si queremos darle fortaleza a la comisión de derechos humanos, deberíamos de hacer un esfuerzo junto con la comisión de justicia para hacer la ley correspondiente, me parece muy importante que atendamos este fenómeno ya que está en crecimiento y por la situación de violencia.

Ese sería mi comentario, nada más.

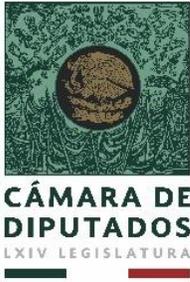
Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada! Tiene el turno de la voz en este momento la diputada Graciela, otra vez para hacer una aclaración.

Diputada Graciela Zavaleta: Nada más para mencionar que hay un problema gravísimo, también en el estado de Veracruz, son miles y miles de desplazados, son varios años que se vive esa situación terrible en contra de periodistas y activistas de derechos humanos, e incluso también se deben tomar en cuenta las personas de la sociedad civil, a esta lista que les mostré ahorita, pero que quede incluido Veracruz es muy importante, por favor.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada! Por último tenemos a la diputada Madeleine, para el uso de la voz y de este lado Laura.

Diputada Madeleine Bonnafoux: ¡Gracias, secretaria!

Bueno aquí ya se han comentado varias causas de lo que es el desplazamiento, pero por mi experiencia al ser parte de la comisión de asuntos de la frontera norte, una de las principales causas es la migración y desde esta comisión nosotros hicimos un exhorto al ejecutivo federal para que nos mencionará qué acciones concretas van a tomar para frenar



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

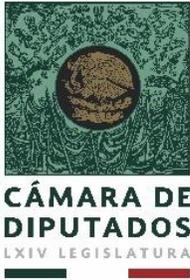
esta situación ya nos rebasó porque lo que sucede actualmente es que se está dejando solos a los municipios y el problema se está quedando principalmente en las zonas fronterizas por la llegada de las y los migrantes, pero además tienen que atender los asuntos de seguridad, pues la verdad no se atiende porque no existen los medios, entonces quiero unirme a la propuesta de la diputada Lorena Villavicencio sobre este exhorto el cual va dirigido al ejecutivo federal o a la secretaria de gobernación, pero si se presenta como una acción conjunta, me parece sumamente importante que como comisión estemos reconociendo el riesgo que implica el desplazamiento forzado, buscando que se tomen las acciones necesarias para prevenir y erradicar este tipo de violencia.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada! Escuchamos a la diputada Laura, por favor.

Diputada Laura Martínez González: Bueno, yo estoy de acuerdo en que la comisión de derechos humanos es transversal, pues es un tema que compete a todas las comisiones, independientemente de que cada comisión tiene sus temas. Aclaro, que iba a hablar esta parte en la comisión migratoria, pero independientemente de que tienen sus temas, deben incidir los derechos humanos para trabajar en conjunto y de la mano con todas y cada una de ellas, esa es mi opinión.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada! Se agotó la lista de participaciones de este lado, diputada Lucero.

Diputada María Lucero Saldaña Pérez: Si, llegué al final porque pensé que iban a hacer una propuesta adicional en virtud de que se están agregando algunas entidades federativas por esta problemática, quizás en la redacción puedan incluirse particularmente estas entidades federativas, así como cualquier otro que tenga este fenómeno, esta realidad. Si le agregamos esta redacción, pudiera ser más influyente, pero si no está representado en esta mesa van a pedirlo en pleno, así que quizás el punto de acuerdo vaya a reconocer



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

que, si hay un fenómeno particular en determinados estados, pero en cualquiera que también lo manifieste, deban considerarse los mismos puntos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Muchas gracias, diputada!

Ahora, se ha agotado la lista de participaciones.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Déjeme hacer un señalamiento, secretaria. Todos conocemos que el problema es latente, yo me declaro un diputado itinerante, y ya he recorrido todo lo relativo al desplazamiento, ya lo grabamos, lamentablemente tiene que pasar al Senado de la República, y regularlo, quizás con suerte el próximo año tengamos un resultado sobre este proyecto de iniciativa. Este acuerdo se me hace muy oportuno porque nos estamos adelantando a la ley, y de alguna manera estamos forzando a los gobiernos que nos digan qué es lo que están haciendo porque algunos se escudan con la premisa de que “no ha salido la ley, no puedo hacer nada que no me diga la ley”, aunque sí deben estar informándonos porque no es con penas faraónicas como vamos a lograr controlar el problema, son con acciones, por eso el acuerdo tiene contenido en un párrafo qué es lo que está haciendo. Esperemos que nos informen con hechos concretos, mismos que puedan ser medibles y cuantificables.

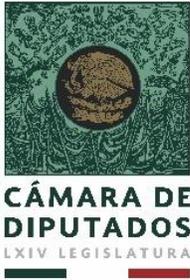
Por eso considero que, este acuerdo es oportuno y hay que fortalecerlo lo mejor que se pueda para que prospere, incluyendo las observaciones, pues son herramientas que podemos utilizar para actuar.

Bien, esa es mi aportación, ¿hay más participaciones, secretaria?

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Se agotaron las participaciones.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Bien.

Lic. Gerardo Alcántara: Diputada secretaria, muchas gracias. Siguiendo el procedimiento pertinente, se votará cada una de las propuestas de los diputados que hicieron uso de la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

voz. La propuesta de la diputada Graciela Zavaleta, es la petición de integrar en este punto de acuerdo al estado de Oaxaca y Veracruz.

Me gustaría que me permitan leer cómo quedaría escrita la propuesta de la diputada Graciela Zavaleta: ...los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Coahuila e Hidalgo.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Adelante, diputada Susana.

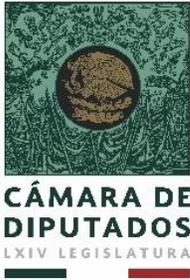
Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Bueno, en todo caso Puebla esta igual.

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: La redacción tendría que prever que se incluyan todos los estados que están en la misma problemática para no estar puntualizando cada uno de uno de ellos.

Lic. Gerardo Alcántara: Entonces, la redacción, a consideración, integrando todas las propuestas de los diputados, sería: se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que implementen acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia.

O bien, se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que reconozcan el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades. En el primer considerando, indicar que deben registrar a las víctimas de desplazamiento forzado informando a la comisión ejecutiva de atención a víctimas para que accedan a la reparación integral del daño, por su calidad de víctima. El segundo, considerando sería: se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que implementen acciones de prevención en atención y erradicación de la violencia como principal causa del desplazamiento forzado.

Diputada Elba Lorena Torrez Díaz: Acaba de comentar el presidente de la comisión que, uno de los propósitos es tener la información de las medidas que se están instrumentado



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

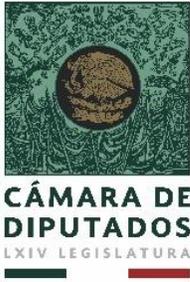
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

en cada una de las entidades federativas, además hay que añadirle que se informe a la comisión de derechos humanos de cámara de diputados sobre las acciones que se están emprendiendo, no basta solamente que se les informe a las instancias competentes sino que nosotros tengamos información sobre lo que se está haciendo y que no, las entidades federativas.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: La propuesta de la diputada Lucero, es la adición de las 32 entidades federativas, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que reconozcan el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades e implementar acciones de prevención como principal causa del desplazamiento forzado. Quiero hacer otra adición, exhortar respetuosamente a la secretaria de gobernación y a la comisión ejecutiva de atención a víctimas para que reconozcan y registren a las víctimas de desplazamiento interno forzado porque al contemplar a las 32 entidades federativas, entendemos que en unos estados el problema puede ser mayor que en otras, entonces al colocar que se reconozca a las 32 entidades, habrá gobernadores que dirán que no tienen ese problema de desplazamiento.

Lic. Gerardo Alcántara: Haré una pequeña consideración en el tema de información en el reglamento, éste no nos lo permite, de acuerdo al artículo 79 fracción III, las solicitudes de gestión y ampliación de recursos de información a una dependencia gubernamental o peticiones para solicitar comparecer a algún servidor público del poder ejecutivo federal, no serán consideradas como proposiciones. Este articulado nos restringe a solicitar la información que queremos, en este caso, es que se reconozca por parte de los estados el tema de desplazados para que tomen las medidas pertinentes, así como realicen un censo y lo canalicen a la dependencia que se encarga de dicha situación, con el fin de que se les reconozca como víctimas a los afectados. La petición es de los estados hacia la comisión ejecutiva de atención a víctimas.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Por favor, le damos la palabra al diputado!



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Lic. Gerardo Alcántara: El tema es que restringe que esta situación sea pública.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¿Gusta participar, diputada Elba?

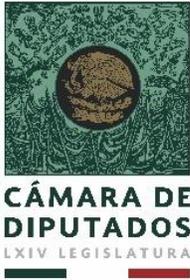
Diputada Elba Lorena Torrez Díaz: Yo creo que podemos analizar ese aspecto, sobre cómo podemos tener conocimiento de la información, seguramente con los sistemas de transparencia se podrá ver, pero pido que lo revisen los técnicos y por lo pronto dejemos el punto de acuerdo de esta forma, en virtud de que todos estaremos al pendiente de cuando haya alguna comparecencia.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¿Alguien más diputadas y diputados?, ¡Adelante, diputada!

Diputada Adriana Dávila Fernández: ¡Gracias, secretaria! Yo me quisiera sumar a la propuesta de la diputada Lucero, porque creo que tenemos que analizar más adelante cómo no podamos obstaculizar el proceso del mismo punto de acuerdo, entiendo por supuesto la urgencia de todas las propuestas, pero si pudiéramos tener la oportunidad de revisarlo y hacer una propuesta más específica que involucren todos los comentarios aquí vertidos y en ese sentido, quisiera ser uso de la voz sobre la parte de asuntos generales, pero me permito si solicitar que a la brevedad podamos corregir los inconvenientes en la comunicación que hemos tenido, y retomar el chat que tenemos de comunicación para ser un poquito más breves en la discusión, obviamente escuchando todas las aportaciones que tengamos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada!

Lic. Gerardo Alcántara: De hecho, para que se pueda transitar éste hay una pequeña propuesta de un tercero, la cual es que se haga pública la información requerida, así no involucramos a los órganos de gobierno de estas comisiones para evitar controversias con los requerimientos de los puntos de acuerdo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Diputado Miguel Ángel Márquez González: En Guerrero, uno de los problemas que se agrega a los desplazados es que se les sigue hasta donde están para que no regresen, y si esta comisión se pudiera hacer pública, no creo que convenga a las personas.

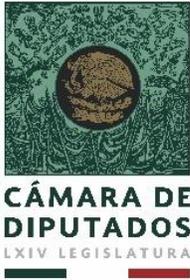
Lic. Gerardo Alcántara: Si usted así lo considera, lo tomo a consideración de todos ustedes, es decir, que se manejen los dos resolutivos y la vía de transparencia que es una obligación que tienen todos los órganos, donde se pueda solicitar esta información, digo pudiera ser otra opción.

Diputado Rubén Cayetano García: Y, ¿por qué no declara un receso, lo redacta mejor y mañana lo aprobamos?

Diputada Claudia Tello Espinoza: Es más un tema político y contundente en tribuna, una especie de llamado de atención, pero no es vinculatorio por eso probablemente lo estamos batallando, creo que el pronunciamiento en tribuna es importante en los términos que utilicemos, pero si vamos a buscar que el exhorto sea vinculatorio, no lo vamos a lograr porque por ley no existe, no está dentro de nuestras facultades como poder legislativo. Inicialmente el exhorto era que se reconociera, y no que “doten” esas funciones exclusivas del ejecutivo federal, a lo mejor no logramos generar esa obligatoriedad, pero por lo menos que sea muy contundente en tribuna porque también se trata que estos temas los hagamos visibles, levantando la voz.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ¡Gracias, diputada!

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Tenemos dos opciones: ¿declaramos el receso y reinstalamos mañana?, o ¿tomamos un receso de cinco minutos y aclaramos que tenemos la idea central sin ningún tipo de afectación por otras ideas?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Me gustaría que así lo consideren. En cinco minutos preparamos la redacción con las aportaciones que se han vertido y ya mañana somos libres de estar en la sesión, es algo muy breve, es solo un párrafo. ¿Les parece cinco minutos?

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Lo sometemos a votación si les parece, hay dos propuestas: la primera, es declarar receso y vernos el día de mañana; y la segunda, es esperar cinco minutos. ¿Les parece si lo sometemos a votación?

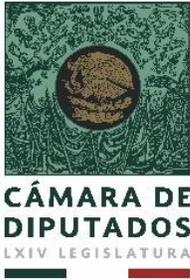
Las diputadas y diputados que estén a favor de cinco minutos, favor de levantar la mano, las y los diputados que este a favor de vernos mañana, favor de levantar la mano, mayoría por vernos mañana.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Bueno, doy gracias por acudir y restauraremos nuevamente la sesión, para que la secretaria de lectura al punto número cuatro del orden del día, ¡por favor, secretario!

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: El punto cuatro es acerca de la discusión y aprobación de los proyectos de dictamen, como quedamos ayer se iba a dar un tiempo y se nos distribuyó versiones que vienen con la redacción sujeto al reglamento, sin embargo, surgieron algunas inquietudes y dudas. Le voy a dar lectura a los acuerdos:

1° Se exhorta a las y los titulares del poder ejecutivo del gobierno de los estados y de la CDMX (eso fue muy correcto), para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la ley general de víctimas.

2° Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la comisión ejecutiva de atención a víctimas, para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les son



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

canalizados por las y los titulares del poder ejecutivo del gobierno de los estados y de la CDMX, con fecha de 24 de abril, en la CDMX.

¡Es cuanto, señor presidente!

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Muchas gracias! Una vez conocido este acuerdo en discusión solicito a la secretaría pregunte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo, con la redacción que ya fue modificada.

¡Claro que sí! Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si ¿se aprueba la modificación? Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

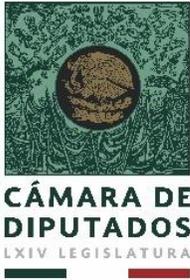
Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Gracias, aprobado!

El siguiente punto del orden del día, por favor, pido a la secretaria Nelly, lo lea para tenerlo presente.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Se recibió en la mesa directiva, oficio de fecha 8 de abril de 2019 por el que se informa que la diputada Mónica Bautista Rodríguez ha causado baja como integrante de esta comisión.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: En este punto son cuestiones personales las que aduce la diputada para causar baja de nuestra comisión, es una voluntad expresada. Solicito a la secretaria me apoye con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Asuntos generales. Se les informa que a partir del día 15 de abril del 2019, el C. Alan Domínguez Muñoz, ha causado baja del cargo de enlace técnico de ésta comisión, de igual manera les informo que durante el proceso de



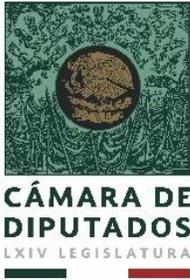
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

transición, el Lic. Gerardo Alcántara Pérez, coordinará los trabajos de la comisión. Continuando con el desahogo de asuntos generales se pregunta: ¿hay algún legislador o legisladora que desea hacer uso de la palabra?

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: El punto que me gustaría dejar en la mesa, y que se lo lleven para consultarlo con el fin de trabajarlo a la brevedad es principalmente, el que refiere al Consejo Nacional Para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, este organismo descentralizado del gobierno federal, tuvo un pronunciamiento del presidente de la república, en el mes de febrero, donde mencionó que debe desaparecer porque es un organismo de simulación, sin embargo, esto es imposible porque éste nació al amparo de la comisión de las personas con discapacidad donde México es precursor. Entonces, para desaparecerlo, tendría primero que renunciar o salirse de la convención porque cabe destacar que no se firma una convención para incumplirla, es decir, desaparecer este organismo sería ir en contra de la convención, luego también afectaría el artículo 1° Constitucional, respecto al principio de convencionalidad porque si bien la Constitución no prevé la protección de las garantías del individuo, y si lo hiciera un instrumento internacional se aplicaría el principio *promine* (lo que mejor convenga a la persona), es decir, que ya está previsto en el artículo 1° de la Carta Magna, desde el día 11 de julio del 2011, reformando en este sentido el artículo 1° constitucional, el principio de la convencionalidad o *promine*.

Dicho lo anterior eso llevaría a un trabajo demasiado pesado, pero lo que lleva más allá de que no desapareciera este organismo o se sustituyera, es que las personas que están trabajando allí son los mismos causantes de que se de tal apreciación, de ser un organismo de simulación. Tienen infinidad de amparos laborales y también administrativos, las sentencias han sido incumplidas repetidamente y han ocupado prácticas de dilación, pero más allá de que su trabajo esté muy cuestionado, el problema es que: en este nuevo gobierno, cabo a través de la secretaría de bienestar se lleva a cabo la política de otorgar una pensión que consta de \$1,275.00 pesos mexicanos, para personas con discapacidad que se encuentren en estado de pobreza, lamentablemente, no existe un registro o padrón oficial que nos dé certeza a la población que efectivamente los beneficiarios son quiénes lo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

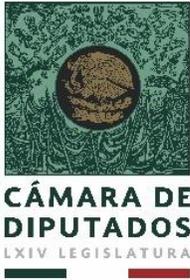
necesitan, sin embargo, para apoyo y auxilio de esta política, el 19 de julio del año pasado, fue publicado en el diario oficial de la federación la reforma a tres reglamentos.

1.- El reglamento de SEGOB (Secretaría de Gobernación); 2.- Del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía); y 3.- El de la Secretaría de Salud (SSa). Estas reformas fueron en el sentido de crear el “Registro Nacional de Personas con Discapacidad” (RENADI) a cargo de SEGOB. SEGOB a través de una modificación o una adición al CURP (Clave Única de Registro de Población) podrá constar que el individuo que tenga y que porte esta adicional clave o logotipo, es persona que está en condiciones de discapacidad permanente, sin embargo, SEGOB hasta el momento no ha podido establecer cuál será, si es clave o si es un logotipo (un holograma), pero en el acuerdo que ya fue publicado para crear el RENADI, la Secretaría de Salud, una vez que se publique esta modificación en los reglamentos tendrá 180 días para emitir la cédula que certifique la discapacidad del individuo para así contar con el registro, y consecuentemente, toda la información que se genere en torno a él y de él

Esto lo podemos tener en transversalidad, sin embargo, a través de varias reuniones de trabajo que hemos solicitado con la Secretaría de Salud (que hemos concretado solo dos), no han podido y no se han ocupado de emitir esta certificación.

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Le hemos expresado desde la comisión que esto es bastante grave, porque el capítulo de las reglas de operación de la pensión para personas con discapacidad que tiene en su contenido de este capítulo de la pensión, no esclarece puntualmente cómo y a quién se le va entregar la pensión. Dice: 1.- podrá ser una persona que cuente con un certificado médico que valide su discapacidad. 2.- deberá identificarse el individuo que lo solicite, en caso de que no pudiera, podrá hacerlo su acompañante, ¡o sea, el acompañante es el que se identifica, no la persona!

Así que esta regla de operación es ajena, contraria a lo que fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación. No se sabe cuántos somos, ya viene el nuevo censo, el hecho es que se menciona hasta hace 10 años, éramos siete millones y medio de personas



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

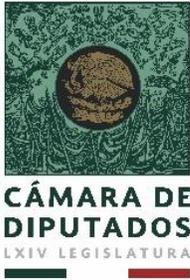
con discapacidad. Acabamos de aprobar una modificación al artículo 4° constitucional respecto a la salud, e indicadores de la Secretaría de Salud aclaran que son 12 millones de personas con diabetes, luego así tenemos las de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo), no sabemos, donde están, cuántos son, qué tienen, qué no tienen, y quién tiene más.

Después se presta que no se aplique este registro o que haya un manejo discrecional y opaco respecto a quien se le va a entregar la beca o la pensión, son \$1,275.00 pesos mexicanos por individuo, pero son un millón de becas que se van a entregar, o pensiones, lo que nos da \$1,275 millones de pesos. ¡Es demasiado dinero!

Es por eso que asuntos generales quería plantearles que trajéramos a una reunión de trabajo a los encargados del despacho del CONADIS (Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad) para que nos digan el sentido de los amparos, principalmente porque la junta de gobierno en donde se toman las decisiones de este organismo descentralizado se compone de nueve secretarías, la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) y cinco representantes sociales, mismos que durante seis años no fueron llamados para la toma de decisiones y seguimiento como lo prevé y lo dispone la convención de mérito, así también como la ley.

Aparte que nos digan, en que estatus se encuentra el registro de las personas con discapacidad porque, aunque el presidente haya declarado que es un organismo de simulación, ellos siguen cobrando la nómina, nosotros desde esta comisión (como en otras), validamos el presupuesto de ellos que es de 55 millones de pesos, solamente en salarios. Ellos no son ejecutores de nada, solo administran, pero también el Registro Nacional de Población de Personas con Discapacidad contó desde diciembre pasado con un presupuesto autorizado, para su operación, de 100 millones de pesos.

A esto, hay una modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación. Existen las instancias adecuadas (hablo del CONADIS, SEGOB y de SSa) ya con titulares, ya se rebasaron 180 días, y hay 100 millones de pesos para la operatividad del mismo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Es importante, estando casi a mitad del año que nos vengamos a informar de qué manera, podemos ayudarlo para que eso se aplique, para que eso no se vea entorpecido el procedimiento de la concesión de esas pensiones.

Así que en este punto de asuntos generales vamos a acercarnos con cada uno de sus asesores y a ustedes mismos, para que podamos coordinar la fecha y exactamente puntualicemos el tema que podamos (ya en colectiva) mandar a una reunión de trabajo a los involucrados. En cuanto, quería informarles que lo haremos saber si ustedes lo consideran y de aprobarse, hagamos otra reunión de trabajo.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: No habiendo quién haga uso de la palabra, se levanta la reunión y se reanuda para el mes de mayo. Se les estará notificando la hora y la fecha. ¡Muchas gracias!

Presidente diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: ¡Muchas gracias, compañeros!